

INCENDIOS FORESTAIS 1990



SGHN-Ourense

ÍNDICE

Preámbulo.....	2
Antecedentes.....	3
Plan de lucha contra los incendios forestales.....	4
La respuesta social y administrativa: críticas y alabanzas.....	5
Colaboración popular y local.....	6
Relaciones Xunta - Gobierno Central.....	7
Número de incendios forestales.....	8
Superficies y pérdidas.....	9
Causalidad e intencionalidad.....	10
Pirómanos e incendiarios.....	14
La opinión de la Consellería de Agricultura, actuaciones anteriores a 1990	18
Actuaciones realizadas en 1990.....	20
La hipótesis conspirativa.....	22
Los "artefactos".....	25
Discusión.....	27
Antecedentes.....	27
Plan de lucha contra los incendios forestales.....	27
El presupuesto.....	28
La colaboración social, local y estatal.....	29
Los incendios forestales: número y superficie.....	29
Causalidad, intencionalidad, piromanía y conspiración.....	31
Conclusiones.....	33

PREÁMBULO

Este estudio se ha realizado en base a la información publicada en la prensa desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre.

La elección de este medio se realizó considerando que constituye normalmente la única fuente accesible de información para la mayoría de los ciudadanos, junto con los audiovisuales aquí soslayados.

Consiguientemente se utilizan, individualizan y computan como noticias aquellas específicas, tituladas y separadas, mediante líneas horizontales y/o verticales, de otras inmediatas publicadas en el propio medio.

Del total publicado fueron elegidas 715 noticias, de las que un 93% proviene de los medios gallegos y el 6,8% de otros estatales consideradas por su especial relevancia.

ANTECEDENTES

Los incendios forestales alcanzaron cifras récord en 1989, año electoral autonómico.

El Partido Popular, desalojado de la Xunta de Galicia dos años antes, incluye en su programa numerosas referencias al problema (1) y su candidato presidencial trata con seguridad el tema, que promete llevar personalmente y resolver en quince días. Esta afirmación se extiende y no es desmentida hasta muy tarde (2).

- (1) "Objetivos de Gobierno para Galicia 1990-1993. La protección al medio ambiente", págs. 9, 10, 11, 19, 23 y 31-40. Partido Popular de Galicia, 1989, 148 págs.
- (2) En pleno agosto caliente el candidato, ya Presidente de la Xunta de Galicia, afirma en una entrevista publicada en el diario "El País" de fecha 12-08-90, que "no ha dicho tal estupidez" (textual).

PLAN DE LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

En 1990 la Xunta, ganadas las elecciones por el P.P., pone en marcha un "Plan" presentado por el Conselleiro de Agricultura, Gandeiría e Montes en el Consello del día 22 de Febrero.

La opinión pública solamente conocerá los aspectos más llamativos ya que la única disposición oficial publicada al respecto es una Orden aparecida en el D.O.G.A. nº 68 de 5-04-90 por la que se "Establecen axudas para accións, traballos, obras, adquisicións de maquinaria e equipo de loita contra o lume e para a restauración da vexetación forestal en terreos queimados".

Para la ejecución del "Plan" se indica un presupuesto de 4.295 millones de pesetas, que se amplían con otros 4.000 millones más, anunciados por el Conselleiro de Agricultura el día 6 de Junio. La distribución de las diferentes partidas que lo integran, según va conociéndose por lo publicado a finales de agosto, sería la siguiente:

- Montes gestionados por la Xunta. (1.200 Km de cortafuegos, 2.870 Ha desbrozadas y 1.000 Km de deslindes).....		630 millones
- Limpieza de montes particulares. (20.000 solicitudes a 60.000 Pts/Ha).....	2.500-3.500	"
- Recuperación de montes quemados.....		370 "
- Subvenciones a municipios y comunidades vecinales. (Creación de vías forestales y adquisición de maquinaria).....		425 "
- Medios humanos y materiales. (Alerta, detección y extinción).....		4.300 "
	<u>TOTAL</u>	<u>8.225-9.225 millones</u>

Del total, 3.500 millones de pesetas se invierten en la contratación temporal (tres-seis meses) de 5.500 personas, realizada directamente por la Consellería de Agricultura, Gandeiría e Montes y por los Ayuntamientos.

LA RESPUESTA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA: CRÍTICAS Y ALABANZAS

La buena acogida popular al "Plan" inhibe inicialmente cualquier crítica y sólo a partir de la Orden de "Axudas" se producen algunas discrepancias en sectores muy concretos, aunque por motivos diferentes. Entre ellas destacan una alternativa al "Plan" presentada el 6-04 por el Sindicato Galego dos Traballadores Forestais, que además duda de las cifras oficiales de incendios, y la protesta, el 9-05, de la Federación Galega de Municipios por la distribución "partidista y sin planificación" del presupuesto dedicado a los incendios. La Consellería de Agricultura responde inmediatamente, amenazando a los primeros con una querrela y desmintiendo a los segundos por que, entre otras cosas, "la Xunta no distribuyó un duro todavía".

Al aumentar los incendios se incrementan en la prensa los trabajos de opinión de las redacciones o de los colaboradores, apuntando soluciones de acuerdo con la personalidad o profesión del autor, pero sin excesiva crítica.

Los demás ciudadanos, a través de las secciones de "Cartas al Director", participan independientemente con diversos enfoques en los que críticas y alabanzas, poco numerosas, aparecen bastante equilibradas y en inferioridad con los argumentos y opiniones "tópicas" que predominan.

Algo más críticos se muestran los grupos denominados "ecologistas", en tanto que los partidos políticos no plantean excesivos problemas al ejecutivo.

En general las intervenciones de los ciudadanos son más frecuentes en agosto y disminuyen en septiembre aunque se mantienen. En este mes aparecen algunos trabajos analíticos y el sindicato CXTG realiza una evaluación global crítica, señalando las deficiencias habidas hasta el momento.

LA COLABORACIÓN CIUDADANA Y MUNICIPAL

Diversos colectivos estudiantiles, profesionales, empresariales y deportivos realizan diferentes actividades sobre los incendios forestales. Estas iniciativas, en forma de conferencias, debates o llamamientos, no son numerosos aunque se reparten por toda Galicia, preferentemente durante los meses de marzo y abril, coincidiendo con el período más activo de la propaganda oficial realizada por la Consellería.

Por su parte los Ayuntamientos reaccionan de la manera más diversa: algunos realizan pequeñas adquisiciones de material, otros organizan cierta vigilancia de los montes, editan bandos o protestan por las carencias, reales o supuestas, pero en general la mayoría solamente piden subvenciones.

A finales de Febrero (28-02-90) el Conselleiro hace una llamada general a todos los gallegos para que colaboren en la lucha contra los incendios y a finales de Julio (21-07-90) agradece "la ayuda que encuentra en las administraciones locales, mancomunidades y asociaciones de vecinos".

Sin embargo pocos días después, el 3 de Agosto, afirma "no contar en ocasiones con toda la colaboración vecinal que sería deseable para la extinción".

El día 8 la C.X.T.G. refiriéndose concretamente a los alcaldes destaca la actitud "pasota" de la mayoría "que no se dan por enterados que son por Ley los responsables locales de las Juntas de Protección Civil y de los incendios forestales".

Al día siguiente se publica que la asociación ecologista "Arco Iris" calcula, en base a datos facilitados por la Consellería de Agricultura, que "uno de cada tres ayuntamientos de la Comunidad Autónoma no colabora contra el fuego".

Este mismo día el Conselleiro de Agricultura, en nombre del Gobierno Gallego, remite a las cuatro delegaciones provinciales de la Consellería una felicitación al personal por el "esfuerzo" y "eficacia" en la lucha contra el fuego.

En Octubre, el día 22, el Conselleiro agradece con una "sencilla pulpada" a los medios informativos gallegos el apoyo recibido en la labor de su departamento en la lucha contra los incendios forestales.

RELACIONES XUNTA - GOBIERNO CENTRAL

Son frecuentes los contactos entre ambas administraciones. El Conselleiro de Agricultura, al día siguiente de la presentación del "Plan" en el Consello de la Xunta, informa al Delegado del Gobierno y lo presenta en Madrid al mismo tiempo que asiste a la Conferencia Sectorial de Agricultura presidida por el Ministro del ramo.

Del "Plan" vuelve a tratarse en la "Comisión Galega de Loita contra os Incendios Forestais", que presiden el Presidente de la Xunta y el Delegado del Gobierno, el 15 de Marzo en Santiago de Compostela.

Poco antes el Conselleiro de Agricultura anunciaba la petición al Gobierno Central de mayor vigilancia y aumento de las fuerzas de seguridad.

Las peticiones de medios humanos y materiales, dirigidas al Ministro del Interior y al de Agricultura, vuelven a producirse en Mayo y se repiten en Agosto. También se reclama la colaboración del Ejército y la del Ministerio de Justicia, así como la del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Las solicitudes son parcialmente atendidas y el Gobierno Central envía 3 Canadair (uno el primero de Septiembre) y 7 helicópteros, dos escuadrones de caballería y 7 motoristas "todo terreno" de la Guardia Civil y cuatro compañías (unas 800 personas) del Ejército de Tierra, con vehículos y equipo de transmisiones.

El Fiscal General del Estado, por su parte, dicta a finales de Julio una instrucción dirigida a los Fiscales Jefes Provinciales para que extremen "su reconocida competencia" en la erradicación de los incendios forestales. Esta instrucción había sido anunciada al Presidente de la Xunta, que la solicitara del Ministro de Justicia.

No faltaron sin embargo fricciones e incidentes, pero la colaboración que recibe la Xunta es satisfactoria como reconoce el Conselleiro de Agricultura en Julio y el Presidente de la Xunta el 25 de Septiembre en la reunión del "Comité Galego de Defensa dos Montes contra os Incendios Forestais".

La Xunta no suscribe, sin embargo, el acuerdo de lucha contra los incendios forestales firmado por el Ministerio de Agricultura y 14 de las 17 autonomías. El Ministro se refiere al tema en el Senado el 12-09-90 y vuelve a proponérselo a la Xunta indicando que el acuerdo ha sido imposible en las autonomías con mayoría del Partido Popular.

NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES

Sin apenas interrupción con el año anterior, los primeros incendios de 1990 se producen a mediados de Enero.

A comienzos de Marzo aumentan el número y las pérdidas. Destacan en Orense los incendios de Coto Novelle (Castrelo do Miño) el día 3 y el que procedente de León penetra en Rubiá el 5 siguiente. En Lugo, el día 11, hay un pueblo amenazado (Piñeira, Fonsagrada) y numerosos incendios en los municipios de Ribeira de Piquín, Quiroga, Bóveda, O Corgo y O Incio. A mediados de Marzo las cuatro provincias gallegas han sido afectadas aunque de manera desigual, contabilizándose oficialmente 30 incendios en toda Galicia el penúltimo día del mes, 22 de ellos en Pontevedra.

En Abril, con la lluvia los siniestros disminuyen apreciablemente, pero a partir de Mayo experimentan un progresivo incremento que alcanza el máximo anual en la primera decena de Agosto, con 1.280 incendios del 4 al 11 (media diaria de 160). En la segunda decena la media aproximada desciende a 100 incendios diarios, aunque todavía se contabilizan 154 el día 18. La lluvia caída a comienzos y finales de la tercera decena estabiliza la media en torno a los 45-50 incendios diarios.

Con la mejoría del tiempo, hay un recrudecimiento importante en la primera decena de Septiembre, con 686 incendios en los seis primeros días. Luego disminuyen los siniestros y la media se sitúa en torno a los 40-50 incendios diarios.

En Octubre, los incendios prácticamente dejan de existir en los cómputos oficiales, aunque realmente sigan produciéndose (27 el día 12) y algunos sean importantes. Las humaredas serán visibles incluso a finales de Diciembre, coincidiendo con las quemas de hojarasca o monte bajo para pastos.

SUPERFICIES Y PÉRDIDAS

La Consellería facilita con frecuencia el número de hectáreas quemadas en resúmenes comparativos con 1989, en los que normalmente consta el número de incendios y la superficie total arbolada y desarbolada.

Como fechas de referencia se utilizan el uno de Enero siempre y otro día arbitrario, elegido en cada momento por diferentes motivos. Así la evaluación del primer trimestre se hace pública el 7 de Abril para desmentir las dudas expresadas por la C.X.T.G. sobre la veracidad de los datos oficiales.

La segunda evaluación, relativa a los cinco primeros meses del año, se hace pública el 7 de Junio con motivo de la presentación por el Conselleiro de once vehículos contra incendios.

El 18 siguiente, la Consellería facilita otra nueva que incluye hasta el día de la fecha y denuncia "graves errores" en la contabilidad incendiaria de 1.989.

En Agosto, con el aumento de los incendios, además de valoraciones parciales hay otras generales los días 13, 16 (el 21 aparece publicada otra ligeramente diferente), 22 y 25.

En Septiembre, el día 25, el Ejecutivo Gallego presenta un informe en la reunión del "Comité de Defensa dos Montes contra os Incendios Forestais" con una nueva evaluación general.

En Octubre, el día 2, luego del informe del Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (negativo para la tesis incendiario-conspirativa del Conselleiro), la Consellería facilita otra que incluye los nueve primeros meses del año y acusa a la policía judicial de "falta de eficacia" y de "no investigar a fondo". Esta es la última evaluación del año y contiene las cifras siguientes:

<u>AÑO</u>	<u>Nº INCENDIOS</u>	<u>SUPERFICIE ARBOLADA</u>	<u>SUPERFICIE DESARBOLADA</u>	<u>TOTAL</u>
1.989	7.064	77.641 Ha	82.722 Ha	160.363 Ha
1.990	6.888	16.789 Ha	32.000 Ha	48.789 Ha

El fuego en definitiva fue indiscriminado y general en toda Galicia, destruyó toda clase de arbolado, cultivos, edificios agrícolas e instalaciones auxiliares, viviendas, vehículos y maquinaria, incluso de gran tonelaje como una excavadora en Quintela de Leirado (Orense), amenazó monumentos y pueblos y dejó a comarcas enteras sin electricidad ni teléfono. Provocó la muerte de ganado doméstico y de innumerables animales silvestres. Además, varias personas resultaron heridas, alguna de consideración. En resumen, las pérdidas económicas totales fueron muy elevadas, manejándose la cifra de 8.000 millones de pesetas, aunque sin valoración oficial.

CAUSALIDAD E INTENCIONALIDAD

En la respuesta del Gobierno Central a un diputado de I.U. constan los porcentajes causales de los incendios referidos al trienio 1.985-87 (cuadro nº 1). El propio informe admite que los siniestros atribuidos a "causas desconocidas" deben repartirse de forma proporcional entre las demás identificadas. Si es así (véase cuadro nº 2) los provocados representarían el 91,2% (no el 70,0% como indica el informe) y junto con los atribuidos a "negligencia" equivaldrían al 98,3% del total. Es decir que salvo el 1,7% todos los demás incendios son causados a propósito (cuadro nº 2).

Se admite por tanto, desde hace muchos años, la intencionalidad inicial manifiesta y extremadamente variable de los incendios que asolan Galicia.

Como causas, el P.P. en su programa electoral (pág. 32) indica: "fines de urbanización o de cultivos, conseguir pastos, comprar madera más barata, aterrorizar a la población con fines políticos, crear sensación de caos, desprestigiar a la Administración Pública, al propio Estado o Comunidades Autónomas o a los Ayuntamientos, venganzas personales, comportamientos irracionales e irresponsables y otros". Y continúa "... cerca del 90% de los incendios forestales de las zonas costeras son intencionados... De las circunstancias y forma en que se han producido los incendios forestales en el verano de 1.989 puede inferirse una relación entre los incendios provocados y el narcotráfico".

En Marzo, el día 3, la prensa publica una nota de la S.G.H.N. sobre varios incendios observados el sábado anterior en la "Serra do Faro" en Avión (Ourense), todos atribuidos a quemas para la obtención de pastos; uno con dos focos en una vaguada provocado por un vecino todavía presente en el lugar con dos vacas.

El día 18 en Queirugás (Verín) un incendio arrasa gran parte de un pinar, ocupado por el Ayuntamiento para un vertedero sin el consentimiento de los vecinos propietarios con quienes mantiene un contencioso desde mayo de 1.987. Dos días antes aquellos habían solicitado a la Jefatura Provincial de lo Forestal un permiso de tala a modo reivindicativo.

El día 23, con motivo de un incendio que afectó al entorno de los pueblos de San Martiño y Celavente (O Bolo, Ourense), el presidente de la Mancomunidad de Municipios de Valdeorras preguntaba al Gobernador Civil en un escrito publicado en la prensa por las Fuerzas de Orden Público "no para que esas fuerzas foran apagar o lume, porque eso e imposible. A miña pregunta vai noutro sentido, posto que eiquí non vale que se diga que foron os incendiarios. Estes lumes estanse a facer todos os días sin pedir permiso, para queimar broza nos soutos e estes lumes que ninguén controla son os que logo provocan os incendios. Sabese, e senón pódese averiguar, quenes son os paisanos que fan estas queimas, ¿por que non actúa a Forza Pública?".

Para la C.X.T.G., en la presentación de las propuestas para la lucha contra los incendios forestales realizada el día 6 de Abril, "la mayoría de los incendios en Galicia que se producen en invierno y primavera son provocados por los propios paisanos por tres motivos fundamentales como son la ganadería extensiva, la amenaza de raposas y cerdos salvajes y las quemas indiscriminadas de maleza. En verano las circunstancias son distintas ya que detrás de los incendios estivales se encuentran las manos negras de los profesionales".

La memoria del Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, reseñada por la prensa el 11 siguiente, también especifica algunas de

Cuadro nº 1. Causalidad e intencionalidad de los incendios forestales en Galicia durante el trienio 1.985-87. Fuente: Gobierno Central.

Provocados.....	52,9%
Negligencias.....	4,1%
Rayos.....	0,6%
Varios.....	0,4%
Desconocidos.....	42,0%

Cuadro nº 2. Causalidad e intencionalidad de los incendios forestales en Galicia durante el trienio 1.985-87 MODIFICADO.

Provocados.....	52,9% + 38,3% = 91,2%
Negligencias.....	4,1% + 3,0% = 7,1%
Rayos.....	0,6% + 0,4% = 1,0%
Varios.....	0,4% + 0,3% = 0,7%
Provocados + negligencias	91,2% + 7,1% = 98,3%
Rayos + varios.....	1,0% + 0,7% = 1,7%

las "múltiples" causas de los incendios forestales: "Quema incontrolada de rastrojos, venganzas, discusiones sobre la titularidad pública o privada de los montes, piromanía, aburrimento, embriaguez, cuestiones de caza". De "esta prolija relación de causas" el fiscal no deduce la existencia de una maniobra organizada.

En Mayo, el día 30, con motivo de una conferencia en Orense sobre la conservación del bosque, el Jefe de la Defensa Contra incendios Forestales afirma que "el incendio forestal no es un problema de criminalidad sino de mala utilización del fuego".

En Julio, el día 6, el Conselleiro admite "que estaba claramente demostrada la intencionalidad de muchos incendios".

Por su parte, el Fiscal General del Estado en la instrucción sobre los incendios forestales, que remite a todos los fiscales, publicada en la prensa el 27 siguiente, indica que "la mayor parte de estos incendios son provocados... por venganzas, hacer bajar el precio de la madera, oposición a las repoblaciones, distraer a las Fuerzas de Orden Público... los queridos sólo en su inicio y que provocan las gentes del campo (pastores y labradores) que estiman incompatible la ganadería y la agricultura con la existencia de masas arbóreas... siguiendo la costumbre heredada de sus antecesores de eliminar matorrales, quemar rastrojeras o regenerar el pasto pero que después se extiende al arbolado de forma incontrolada y termina incendiando el bosque".

En Agosto, el día 12, la Consellería remite una comunicación al Delegado del Gobierno pidiendo su intervención para frenar los numerosos incendios intencionados de Verín y Laza (Ourense).

El mismo día en Xinzo la caída de un cable de acero sobre el tendido eléctrico origina numerosos pequeños incendios en la margen de la N-525.

Al día siguiente, un sociólogo asesor de la Asociación Forestal Galega y colaborador ocasional de la Consellería afirma que las raíces de la quema habría que buscarlas "en la escasa, por no hablar de la nula, rentabilidad que proporcionan a sus propietarios los montes gallegos. Sobre la intencionalidad asegura que "los incendios provocados no son los más numerosos..." y culpa a la quema incontrolada de rastrojos de ser la causante de la mayor parte de los incendios de los montes gallegos.

El 26, en uno de los numerosos trabajos dedicados al tema, un responsable de la lucha contra incendios que prefiere mantener el anonimato manifiesta: "En ocasiones llego a pensar que las frustraciones individuales y sociales se desahogan durante el verano en los montes de Galicia. Las venganzas y los rencores entre vecinos, o el simple hastío frente a las instituciones, suelen ser causa habitual de incendios y esto, por mucho que se intente negar desde diversas instancias, es tan real como el fuego".

El mismo día se publica la opinión del Presidente de la Xunta: "Buena parte de los incendios son intencionados por negligencia o derivados del cambio del clima, pero los hay claramente intencionados y revelan un cierto grado de organización".

El 28 siguiente un economista y un sociólogo en equipo publican un amplio trabajo. En la primera parte, con el título "Debilidades estructurales e insuficiencias judiciales" explican la escalada de incendios forestales en Galicia, hacen comparaciones nacionales y explican los incendios hasta los años setenta como "hechos puntuales" de escaso alcance tanto en su número como en superficie afectada... con una escasa proporción de quemadas intencionadas, en torno a la quinta parte... Desde una óptica socio-forestal esta época se caracteriza por dos rasgos definitorios: a) un alto grado de control

policial en las zonas rurales, y b) una todavía elevada presencia de mano de obra agrícola en los espacios agroforestales gallegos, que además de conferirle un amplio uso social operaba como tejido humano protector... Ya con la decadencia del franquismo se atenuaron los controles represivos también en el mundo rural. La acción incendiaria comenzó a cobrar impunidad".

En la segunda parte, con el título "Los errores del pasado y los círculos viciosos de la estructura forestal tornaron a los montes gallegos muy vulnerables al fuego", indican: "La enumeración de los agentes directos de los incendios puede ser interminable. Desde las provocaciones naturales a las negligencias y accidentes, hasta los fuegos intencionados, el listado puede incluir una casuística que incluye la inconsciencia, el resentimiento, la conflictividad social, hostilidad política y retorcidos intereses económicos y hasta la simple irracionalidad".

En Octubre, el día, 10, el Conselleiro de Agricultura afirma, sin embargo, que "las causas son difíciles de determinar".

PIRÓMANOS E INCENDIARIOS

En el Congreso de los Diputados el P.P. defendió el día 6 de Febrero una proposición no de Ley solicitando la declaración de zona catastrófica para las comarcas y ayuntamientos gallegos afectados por los incendios de 1.989. La proposición fue rechazada con los votos en contra de la mayoría socialista que aludió "a la presunta culpabilidad del campesinado gallego en el origen de los incendios forestales". El portavoz del grupo socialista señaló durante la discusión "el obstruccionismo de las Diputaciones de Lugo, Pontevedra y Orense - del P.P. - en la colaboración en la lucha contra los incendios forestales en 1.989".

El día 24 se conocen las diligencias policiales correspondientes al período 1.985-87 (cuadro nº 3, respuesta del Gobierno al diputado J.L. Núñez Casal del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña). El Gobierno, se dice entre otras cosas en la respuesta, "lamenta las enormes dificultades con que se encuentran las Fuerzas de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia debido a la falta de testificaciones que ayuden al esclarecimiento de los incendios forestales".

Por su parte, el Fiscal del Tribunal Superior de Galicia indica en su informe que fueron detenidas 27 personas en toda Galicia como presuntos incendiarios.

En Mayo, el día 4, la prensa publica el veredicto del Juzgado de lo Penal número uno de Pontevedra que condena a un incendiario a dos meses de arresto mayor y a una multa de 1.000.000 de pesetas por un delito de incendio forestal. El incendiario fuera sorprendido por los vecinos cuando prendía fuego y entregado a la Guardia Civil.

En Junio son detenidos o denunciados tres vecinos: el día 2 en Vila-za (Monterrei, Ourense), el 26 en Vilar das Tres (Ourense) y el 28 en Pantón (Lugo).

Las explicaciones de los incendiarios son: el primero "porque teño regaño ó monte", el segundo "se le escapó el fuego cuando quemaba maleza" y el tercero no consta.

El día 30, final de mes, en Ponte Noalla (San Cibrán das Viñas, Ourense), se declara un incendio, posiblemente provocado al quemar maleza, que amenaza a unas viviendas próximas.

En Julio, el día 12, se publica que la Consellería de Agricultura remitió a la Delegación del Gobierno en Galicia el nombre de diez supuestos incendiarios.

El día 17, en la reunión de la Comisión de Coordinación celebrada en Santiago, se informa que durante el último trimestre fueron detenidos nueve presuntos incendiarios: 6 en la provincia de Lugo, 2 en la de A Coruña y 1 en la de Ourense. Este mismo día, el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Pontevedra deja en libertad a un presunto pirómano de 23 años acusado de un incendio en el monte "Cota da Pía" de Riofrío (Mondariz, Pontevedra).

El día 19 la Unión Sindical Agraria Galega (USAG) insta a la opinión pública para que "adopte una posición de combate contra el fuego y los incendiarios y abandone su clásica indolencia en este tema".

El 22 los vecinos de Santa Cruz de Moaña (Pontevedra) sorprenden a un incendiario de 55 años y avisan a la Guardia Civil que lo detiene.

El 26 la Guardia Civil detiene a un vecino de Espartedo (Nogueira de Ramuín, Ourense) por un incendio que se declaró en una finca de su propiedad al quemar unos rastrojos.

En Agosto, el día 5, una bomba de palenque lanzada durante la celebración de las fiestas patronales en Corme (A Coruña) provoca un incendio forestal que se extiende a otras parroquias y aún era activo a últimas horas del martes día 7. El día 7 "fuentes de la Consellería de Agricultura" informan de diez intentonas incendiarias en Morás (Arteixo, A Coruña) en las últimas 24 horas.

En la misma fecha un sujeto de 25-30 años fue localizado prendiendo fuego al monte de Serantes (Oleiros, A Coruña). El individuo huyó antes de que llegase un helicóptero con el Conselleiro a bordo.

El día 8 los vecinos de Cambre afirman que desde una avioneta se lanzaron varios objetos y poco después había focos incendiarios en los montes sobrevolados.

El día 9 se hace pública la detención de un incendiario de 33 años cuando prendía fuego al monte "Rigueiro" de Brués (Boborás, Ourense). Posteriormente ingresa en el psiquiátrico de Toén para un reconocimiento médico. El aviso fue dado a la Guardia Civil de Carballiño (Ourense) por dos jóvenes. En la noticia se indica la reticencia de la Guardia Civil que primeramente dice a los jóvenes que lo detengan ellos.

Este mismo día se facilita la localidad de procedencia de los quince presuntos incendiarios puestos a disposición judicial por la Xunta.

El día 10 se anuncia la detención por la Guardia Civil de Bande (Ourense) de un vecino de Bangueses de Abaixo (Verea) de 30 años como presunto autor de un incendio forestal en los montes vecinales de Viaparte y Ladredo en Bangueses. También al parecer es un desequilibrado mental.

El 11 se anuncia que el Presidente de la Xunta ha pedido por carta al Ministro del Interior una "Operación Nécora" contra los incendiarios. Este mismo día en Arbo (Pontevedra) personal contraincendios retiene y entrega a la Guardia Civil un presunto incendiario.

El 15 el Gobierno Civil de Pontevedra (en funciones de Delegación del Gobierno) informa de que la Guardia Civil ha conseguido detener 54 presuntos incendiarios. El 18 la prensa amplía la noticia del 9 referida a los 15 incendiarios denunciados por la Xunta que son de: la parroquia de Gargamala en Mondariz (1), de Rebordechá en Vilar de Barrio (7); de Castro de Escuadro en Maceda (1); de Vilaza en Monterrei (1); de Torrón-Pombeiro en Ferreira de Pantón (1); de Pilleira-Irixoa en Murás (1); de Morodo en Herbón (1) y de Coiral-Loureda en Cesures (1). Además se han identificado 1 en Coiral, 1 en Dexo (Oleiros), 1 en Ferrol, 1 en Veiga de Anzós (Láncara), 1 en Belesar y 1 en A Gudiña. Todos aproximadamente de mediana edad.

El mismo día se hace pública la detención de una mujer en Cerdeira-Ourol, que provocó un incendio al quemar maleza y al día siguiente la de un vecino del municipio de Beariz (Ourense); a modo de resumen parcial se añade que han sido diez las detenciones en los últimos días.

El 20 son detenidas cinco personas, cuatro en A Coruña (una mujer en Arteixo, relacionada con numerosos incendios en la zona, un vecino de Boqueixón y dos menores de 13 y 15 años acusados de un incendio que amenazó el camping de Bastiagueiro) y uno en Lugo (un vecino de A Coruña acusado de un incendio en Guitiriz que "se le escapó"). A mayores también se detiene a un vecino en Laza (Ourense).

Cuadro nº 3. Actuación policial respecto a los incendios forestales en Galicia durante el trienio 1.985-87. Fuente: Gobierno Central.

<u>Provincia</u>	<u>Diligencias</u>	<u>Detenidos</u>
A Coruña	727	13
Lugo	741	11
Ourense	8	6
Pontevedra	842	12
<u>Total</u>	<u>2.318</u>	<u>42</u>

Cuadro nº 4. Actuación policial respecto a los incendios forestales en Galicia durante 1.990: edad y procedencia de los detenidos.

<u>Provincia</u>	<u>Detenidos</u>	<u>Intervalo de edades</u>	<u>Edad media</u>
A Coruña	15	13-83 años	45 años
Lugo	23	16-81 años	57 años
Ourense	12	19-63 años	48 años
Pontevedra	14	23-63 años	41 años
<u>Total</u>	<u>64</u>	<u>13-83 años</u>	<u>48 años</u>

* La noticia de prensa no facilita datos de tres de los detenidos

El mismo día se informa que son ya sesenta los inculcados en los sumarios judiciales y que hay entre dos mil y tres mil incoados en los distintos juzgados gallegos.

La asociación ADEGA por su parte asegura que "a intencionalidade na queima dos montes non é cousa de labregos descuidados nen enfermos mentais"

El 21 son detenidos tres vecinos más en A Estrada, Pazos de Borbén (que ingresa en prisión) y en Narón, éste acusado de provocar un incendio en el depósito de basuras de Mougá, que luego se propagó.

El 22 el Gobernador Civil de A Coruña, en funciones de Delegado del Gobierno, comunica que hasta la fecha en 1990 han sido detenidas 68 personas, de los cuales uno permanece en prisión y cuatro serán procesados. Junto a esta declaración la prensa publica el retrato robot de incendiario portugués, determinado según el estudio de la Policía Judicial y la Facultad de Psicología de Coimbra: "sexo masculino, relativamente joven, soltero y sin cargas familiares, de bajo estrato social y económico, con nivel de instrucción rudimentario natural y residente en el área donde comete el crimen, confiesa el delito y el "modus operandi", no tiene antecedentes penales y actúa sólo los fines de semana".

El día 26 un trabajo de prensa analiza 67 de los 69 informes realizados por la Guardia Civil. El autor indica que la mayoría de los detenidos son varones y más de la mitad pasan de los 50 años. El incendio lo provocaron en el mismo lugar de residencia; el 53,7% fue intencionado, el 41,8% se debió a la quema de maleza y el 4,5% fue por negligencia. La información se completa con nombres, edad y provincia de los detenidos hasta la primera semana de Agosto (véase resumen en el Cuadro nº 4).

Las detenciones continuaron en Septiembre; el día 8 se producen tres en la provincia de Pontevedra (Porriño, Ponteareas y Tui). La noticia adquiere especial relevancia puesto que dos de los detenidos trabajan para los servicios contra incendios de la Consellería de Agricultura. Del hecho se informa al Delegado del Gobierno y al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia.

El día 10 es detenido un vecino de Mazaricos (Outes, A Coruña).

El 20 la Consellería remite un escrito a la Delegación del Gobierno con cuatro supuestos incendiarios más, vecinos de Maceda (Ourense), Boiro (A Coruña) y Nigrán (Pontevedra). El de la provincia de Ourense, vecino de Castro de Escuadro, pastorea el ganado provisto de arma de fuego y anteriormente había denunciado un ataque masivo de lobos contra el vacuno de la zona que luego resultó ser falso. La noticia alarmista tuviera un gran relieve periodístico.

El 23 la Guardia Civil detiene a un vecino de Belesar (Lugo).

El 24 la Policía detiene a un delincuente común que al utilizar un soplete para robar varias piezas de un coche provoca un incendio forestal el día 6 pasado en Bornais (Santiago de Compostela).

A finales de Octubre el Conselleiro califica de "muy grave" que siete mil incendios queden sin culpables e insiste en que se investiguen las causas y los culpables.

LA OPINIÓN DE LA CONSELLERÍA DE AGRICULTURA Y ACTUACIONES ANTERIORES A 1990

En 1989, el P.P. cuestionó con acritud desde la oposición la política de la Consellería de Agricultura sobre los incendios forestales. En su programa electoral para las autonómicas de final de año (pág. 11) califica de "gravísima la situación registrada en el verano de 1.989" y considera "realmente patéticas las cifras de incendios y hectáreas afectadas por los incendios".

Este juicio absolutamente negativo para el trabajo desarrollado por el Ejecutivo anterior presidirá todas las declaraciones e intervenciones del Conselleiro de Agricultura. Por tanto, los resultados de 1.990 serán utilizados y contrastados continuamente con los de 1.989 para demostrar la equivocación de los anteriores y el acierto de la política propia del nuevo Conselleiro. La comparación es general y abarca numerosos aspectos, pero de manera pública se centra frecuentemente en el número de incendios y en la superficie afectada. El procedimiento será utilizado desde comienzos de Abril a comienzos de Octubre y con mayor frecuencia en Agosto, mes en el que por cierto cambia el sentido negativo de la comparación a favor de 1.989 por el mayor número de incendios en 1.990.

La confrontación es notoria y a mediados de Junio la Consellería de Agricultura anuncia que ha comenzado a revisar los datos de 1.989 tras haber descubierto "graves errores" en el número de incendios y en la superficie, y asegura que los datos facilitados por el Gobierno anterior habrían sido ampliamente sobrepasados en la realidad.

El ex-Conselleiro de Agricultura califica las acusaciones de "gratuitas" y "falsas" e indica que los datos sobre incendios fueron evaluados bajo su mandato por el mismo personal que había y hay en la Consellería y con idéntica metodología que en años anteriores.

La Consellería se ratifica y afirma que 237 incendios fueron ocultados en la provincia de Lugo, cinco de los cuales con una superficie media superior a 500 Ha. La contrarréplica añade además consideraciones de carácter político que personaliza en el ex-Conselleiro a quien acusa de comenzar "unha guerra que non conduce a ningures...".

La cuestión desaparece, sin embargo, tan abruptamente como se inició y de ella no se vuelve a saber nada más, aunque las comparaciones continuaron repitiéndose con frecuencia destacando la diferencia favorable a 1.990.

Luego la evolución posterior negativa de los acontecimientos y las declaraciones del Conselleiro de Agricultura, que defiende la existencia de una organización criminal para justificar el aumento del número de incendios, provocan, a comienzos de Agosto, una interpelación del PSG-EG que señala el cambio supuesto por la teoría conspiratoria, por cuanto la Xunta de Fraga, que atribuyera los incendios de 1.989 exclusivamente a la mala gestión anterior, ahora en 1.990, al encontrarse con el mismo problema, lo achaca a una intencionalidad organizada. El portavoz del PSG-EG señala por tanto que "este sorprendente cambio de postura puede ser producto de un fácil oportunismo que resulta preocupante".

Pero a pesar de todo la línea informativa de la Consellería se mantiene sensiblemente igual, aunque a mediados de Octubre el Conselleiro declara: "No considero que los incendios respondan a causas políticas, el fenómeno es más profundo y se repite cada año independientemente del grupo que gobierne en la Xunta".

Dos días después, sin embargo, en una entrevista el Conselleiro manifiesta: "El combate serio y riguroso pues ya ha comenzado. Partimos de una herencia desdichada, sin previsiones y con tremendos problemas en su punto álgido. Ahora se nos impone abrir sendas forestales, esquilmar broza, crear algibes y cortafuegos, incrementar la riqueza forestal para que el pueblo vea en ella su personal tesoro".

ACTUACIONES REALIZADAS EN 1.990

La opinión oficial es positiva, según manifiestan con frecuencia el responsable de Agricultura y el Presidente de la Xunta.

El Conselleiro, a un mes de la presentación del "Plan", declara el día 30 de Marzo en la Delegación de la Consellería en Pontevedra que "los resultados son estimulantes para seguir luchando". El Presidente de la Xunta por su parte asegura el 6 de Abril que los incendios forestales se habían reducido a la tercera parte durante el primer trimestre del año.

Datos de la Consellería publicados el día 3 de Agosto indican el descenso de un 80% de la superficie quemada en el mes de Julio con respecto a 1.989 y añaden que "el espectacular descenso corresponde también a una disminución efectiva del número de incendios, pero sobre todo a la gran eficacia que está teniendo el plan de lucha contra los mismos que desarrolla el actual Gobierno de la Xunta, a través de la Consellería de Agricultura y especialmente sus servicios forestales y de los medios específicos para la lucha contra los incendios".

Sin embargo, el mismo día la S.G.H.N. pone de relieve la inoperancia, lentitud, descoordinación, inexperiencia y desmotivación de las brigadas contra incendios, así como la falta de una autoridad clara que organice la lucha en los incendios orensanos de Ceboliño-A Granxa-Rairo los días 19 a 22 de Julio en las afueras de Ourense, y en San Esteban de Ribas de Sil-Loureiro entre el 30 de Julio y el 1 de Agosto, que a pesar de todos los medios materiales presentes arrasaron entre 900 y 1.000 Ha.

A comienzos de Agosto la Consellería califica la situación de "alarmante" y el Conselleiro manifiesta su desolación e impotencia; no obstante, indican que la superficie afectada es menor que la del año precedente y si en 1.989 el fuego destruía como media 32 Ha., en 1.990 destruye 8 Ha. La superficie afectada, afirman, era un quinto menor antes del mes en curso.

El 9 el Conselleiro remite una felicitación del Gobierno Autónomo a todo el personal contra incendios destacando el "esfuerzo" y la "eficacia". Refiriéndose a los 192 incendios del día anterior con 454 Ha afectadas y una media de 2,4 por incendio, indica que "el resultado no puede ser más satisfactorio".

El 25 el Presidente de la Xunta asegura en Santiago que "la Xunta está ganando la batalla. Este año está siendo más difícil que el anterior, si no se hubiesen tomado las medidas estaríamos al doble de destrucción y vamos a estar por debajo de la mitad, lo cual es un hecho considerable".

En Septiembre, el día 6, el Presidente de la Xunta califica la campaña de "espectacular y excepcionalmente buena" y junto con datos comparativos de 1.989 y 1.990 hasta el día de la fecha, manifiesta que "la lucha contra el fuego había sido lo más urgente hasta ahora" y que no excusaría su presencia en el Comité Galego contra incendios "como hizo González Laxe el año pasado... que se atiende al desarrollo de la política forestal gallega como nunca se ha hecho".

A mediados de mes el Conselleiro responde a las críticas de un vecino de Ribadavia y le dice que "todavía queda mucha riqueza forestal que preservar en Galicia".

El día 25 el Presidente de la Xunta destaca nuevamente la efectividad de las medidas y asegura la reducción aproximada de un 75% de la superficie afectada por el fuego. El Presidente felicitó, además, al Delegado del Gobierno en Galicia por la coordinación Estado-Diputaciones-Xunta que fue una

"de las razones fundamentales de este avance".

En Septiembre, a partir del día 7, la Consellería anuncia en los medios de comunicación, a página completa, los avances conseguidos de manera general y sobre 1.989 en particular. El texto publicitario está firmado con nombre, apellidos y cargo por el Conselleiro de Agricultura. En otro anuncio similar pero sin firma se amplían datos.

El día 14, con motivo del anuncio de la puesta en marcha de 70 agencias territoriales para combatir los incendios, coordinadas por el recién creado Servicio Provincial de Defensa Contra incendios, la CXTG afirma que la comarcalización es "una de las mejores armas para luchar contra el fuego" a pesar de que "llega un poco tarde". Abundando en la idea "fuentes" de la Administración de Agricultura, siempre anónimas, reconocen que "tal como se venía afrontando la lucha contra los incendios era un verdadero desastre" indicando como principal deficiencia la distribución de efectivos, material y puntos de vigilancia y control.

Esa falta de coordinación, concretamente referida a 1.990, ya fuera señalada por trabajadores del sector en Padrón, Rois y Lousame, entre otros lugares. A doce de éstos no se les renovó el contrato.

En Octubre, con motivo de la clausura el día 11 de las "I Jornadas Ganaderas" organizadas por el Colegio de Veterinarios de Ourense, el Conselleiro calificó la campaña de "exitosa" a pesar de la climatología adversa y el alto número de incendios.

El día 21 vuelve a repetirse la publicidad firmada por el Conselleiro. El mismo día un sondeo publicado en la prensa señala que el 30% de los gallegos considera que hubo avances en la lucha contra los incendios forestales, el 20% que hubo retrocesos y el 50% que se ha estancado. La respuesta aparece claramente relacionada con la ideología del encuestado, favorable la derecha y crítica la izquierda.

El 7 de Noviembre el Presidente de la Xunta declara en la prensa nacional que los esfuerzos de la Xunta han tenido "un alto grado de eficacia en la lucha contra los incendios" y que "el problema del fuego forestal empieza a estar vencido y espero que pronto esté totalmente salvado".

LA HIPÓTESIS CONSPIRATIVA

Enunciada en años anteriores como simple conjetura, en 1.990 se admite oficialmente como la causa principal de los incendios forestales ocurridos durante el año.

Para el Conselleiro, la manifiesta intencionalidad de la mayoría de los incendios, que por otra parte nadie discute, tendría su explicación en la existencia de una o varias organizaciones incendiarias. Esta afirmación, realizada el 6 de Julio coincidiendo con el incremento de los siniestros, es repetida de nuevo el 20 siguiente en el Ribeiro orensano.

Pero si en principio el Conselleiro en sus declaraciones mantiene ciertas dudas, "fuentes de la Consellería" el 26 del mismo mes, a raíz del hallazgo en los montes gallegos del cuarto "artefacto" incendiario, afirman rotundas que "las impresiones y los datos confirman la tesis... de que existe una organización criminal que se dedica a prender fuego en los montes gallegos". Con esta certeza en Agosto se multiplican las intervenciones del Conselleiro quien el día 5 apunta la existencia de una "organización criminal" al tiempo que declara: "sin duda es una actividad criminal llevada a cabo por delincuentes empeñados en desertizar los montes gallegos".

El día 11, el Conselleiro insiste en que la "banda criminal de incendiarios actúa especialmente en zonas muy determinadas como los alrededores de las ciudades, lo que demuestra una clara intención no sólo de quemar el monte sino también de atemorizar la población". El desmentido que realiza el Gobernador Civil de Pontevedra, en funciones de Delegado del Gobierno, basado en informes de la Guardia Civil no es obstáculo para que la Consellería se ratifique el día 15, señalando la escasa efectividad investigadora y penal. El 18, la Consellería reitera la existencia de una "inteligencia" y una planificación incendiaria por comarcas y aporta como dato esclarecedor el horario preferido por los incendiarios: de 13 a 16 y de 19 a 20 horas, en coincidencia con los intervalos empleados por los ciudadanos para comer y cuando el monte permanece vacío.

A estas afirmaciones tan concluyentes, el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Galicia responde que judicialmente no existen pruebas de una banda criminal organizada, aunque se remite al análisis de finales de verano. La Consellería mantiene, sin embargo, la existencia de una "ruta del fuego" y de una "organización criminal que se dedica a arrojar con estudio minucioso, mapa en ristre, artefactos incendiarios por los montes del país".

El día 21, el Conselleiro admite ciertas dudas, ante la personalidad de la mayoría de los sesenta incendiarios detenidos, y manifiesta que "se non se detén a ninguén máis, ao millor é que non existe banda organizada". Pero el 22, la Consellería niega la existencia de tales dudas y se remite a la investigación policial y judicial, mencionando de paso a personalidades y estamentos que apoyan la teoría de la "organización criminal".

El mismo día el Gobernador Civil de A Coruña, como Delegado del Gobierno en funciones, declara que ni un solo dato avala, hasta el momento, la teoría de la Xunta de Galicia.

Poco después el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Galicia solicita por carta al Conselleiro información sobre las causas de incendios. También le comunica que no mantiene una posición contraria a la teoría, sino que no cuenta con una visión completa y general del tema, razón por la que pide estos datos.

La Consellería informa que la colaboración con la fiscalía será inmediata y que remitirá urgentemente los datos requeridos.

El día 24 el Conselleiro, en la comparecencia ante la Diputación Permanente de la Cámara, manifiesta que "estamos ante un hecho cualitativamente nuevo como es la agresión desde fuera al monte gallego" y aunque no aporta datos ratifica la existencia de bandas criminales en base a:

- La forma en que se producen los incendios.
- El horario y la simultaneidad en una misma zona.
- El método utilizado.

En la misma comparecencia, el Conselleiro de Relacións Institucionais lamenta "la falta de colaboración de las Fuerzas de Seguridad del Estado para investigar las tramas".

El día 25, el Presidente de la Xunta en la clausura de los cursos de "Música en Compostela" celebrada en el Hostal de los Reyes Católicos, declara estar convencido de la existencia de "un cierto grado de organización" aunque "sin más elementos de juicio".

El 26, uno de los responsables de la lucha contra incendios afirma, en el anonimato, que "apenas quedan ya chivos expiatorios. Yo no niego que existan planes organizados para exterminar la masa forestal gallega, pero las únicas evidencias con las que contamos no apuntan en tal sentido. No hay constancia de que, a lo largo de todos estos años, se hayan encontrado pruebas que demuestren implicaciones de bandas organizadas.

El 27, el Conselleiro remite al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Galicia la información anteriormente requerida, en la que como respuesta:

- Analiza la actividad incendiaria en lo que va de año.
- Delimita 18 zonas de Galicia donde se registran "actividades reincidentes" de una presunta organización pirómana que rotaría en sus acciones delictivas.

En Septiembre, el día 7, tras la detención acusados de incendiarios de dos contratados de los servicios contraincendios de la Xunta, medios de la Consellería expresan su preocupación e insinúan que los dos individuos (en aquel momento identificados como Agentes Forestales) pudieran ser infiltrados de la supuesta organización criminal.

En Octubre, el día 1, el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Galicia ratifica que "no existe prueba alguna judicialmente válida para estimar que exista una organización criminal, dentro o fuera de Galicia, dedicada a incendiar los montes gallegos". En la realización del informe se tuvo en cuenta: el número de incendios, la comparación con años anteriores, la distribución geográfica y las clases de personas detenidas, llegándose a conclusiones similares a las de años anteriores y recordando que "la quema de montes en forma masiva se inició hace casi veinte años".

El día 11, el Conselleiro indica que las causas de los incendios son difíciles de determinar y añade: "creo que existen muchas motivaciones terroristas, con una banda organizada. No considero que los incendios respondan a causas políticas, el fenómeno es mucho más profundo y se repite cada año, independientemente del grupo que gobierne la Xunta".

El 24, el Conselleiro ante el Pleno del Parlamento Gallego responde al portavoz del PSG-EG sobre las causas y la existencia de una organización y a pesar de que no aporta pruebas insiste en que la concentración en tiempo y espacio de los incendios no tiene explicación racional; cree, por tanto, en

la existencia de bandas organizadas aunque no sabe los motivos ni si son "gallegas o internacionales". El 27, el Conselleiro repite parecidos argumentos en los medios de comunicación y lamenta la gente que "intentó que las cosas fuesen de otra manera" y se declara convencido de la "intencionalidad organizada", hipótesis "a la que cada vez se suman más sectores".

Por último en Noviembre, el 16, el Conselleiro manifiesta en Mabegondo (A Coruña) sobre las declaraciones de un diputado popular relativa a la existencia de personas que "se apuntarían voluntarias a quemar el monte para dejar en mal lugar al Gobierno" que "no estoy en condiciones de afirmar ni negar eso. Yo no lo dije nunca, lo que yo sostengo es que hay una intencionalidad detrás de la mayoría de los incendios y detrás de esa intencionalidad hay muchas motivaciones, cuales son de una clase o de otra eso es muy difícil saberlo".

La teoría conspirativa del Conselleiro fue aceptada públicamente por las siguientes personalidades y agrupaciones:

- Teniente-Fiscal de la Audiencia orensana que posteriormente se ratifica como Fiscal-Jefe.
- Director General de Política Forestal de Portugal, según agencias de prensa.
- Alcalde socialista de Vimianzo.
- Alcaldes de Viveiro y Valdouro y el Jefe Forestal de la comarca marañana.
- Xosé Manuel Beiras, portavoz del Bloque Nacionalista Galego.
- Informes fiscales de Lugo y Ourense.
- 30 alcaldes reunidos en el municipio de Cambre (A Coruña).
- Portavoz del P.P. en el pleno del Parlamento Galego.

También aceptaron de manera total o parcial la tesis conspirativa de la Consellería, relacionándola principalmente con "intereses económicos y políticos", las asociaciones ecologistas ADEGA (21-08), vinculada al B.N.G., Arco-Iris de A Coruña (22-08), Xevale de Monforte (7-09) y ADEPAN de Moaña (14-10).

LOS "ARTEFACTOS"

Con esta denominación se identifican distintos elementos artificiales, presuntamente incendiarios, hallados en los montes gallegos. Concretamente se mencionan:

- Pequeños paracaídas usados en pirotecnia.
- Bengalas de S.O.S. manipuladas.
- Coches robados, quemados en pleno monte.
- Velas de cera con vegetación seca, papeles o revistas.

Las primeras noticias y fotografías aparecen publicadas a finales de Abril. En Agosto, el día 9, el Conselleiro en fotografías de prensa muestra de manera bien visible algunos paracaídas. Con tal motivo se resumen los hallazgos realizados en cinco lugares diferentes: dos en Lugo (en montes de Navia y Taboada entre Abril y Mayo), dos en A Coruña (uno en Rianxo entre Mayo y Julio y otro en A Zapateira el 23 de Julio), y uno en Pontevedra (Silleda, el 7 de Agosto). Los lugares difieren algo con lo publicado en fechas anteriores.

En todas las ocasiones los denominados oficialmente "artefactos" están formados por un solo paracaídas de papel o plástico, excepto en Silleda que son cuatro atados entre si, y a modo de carga cuelga un objeto, en razón del cual la Consellería establece varios "modelos":

- Con una cámara de bicicleta y material combustible en Lugo.
- Con una traca de petardos uno y con una bolsa de pólvora otro en A Coruña.
- Con una "veintena" de cartuchos en Pontevedra.

Pero en definitiva se añade que los artilugios "son similares ós que poden atoparse nas feiras" y en los que se produjo un fallo del material pirotécnico.

El mismo día también aparece fotografiada en la prensa una vaina percutida, descrita como "proyector incendiario" hallada el 8-08 en los montes de Brantuas (Ponteceso, A Coruña). En la vaina puede leerse la fecha impresa de 28 Feb. 1.990.

El día 11 se publica el hallazgo en el monte de Calvelo y Espiñeiro (Pontevedra) de un paracaídas con una cápsula explosiva de 12 cm de largo y 3 cm de diámetro.

El día 12 los "expertos" indican la posible utilización incendiaria de bengalas de S.O.S. manipuladas.

El día 14 la prensa informa del robo de un Seat 124, propiedad de un vecino de Carballo (A Coruña), posteriormente quemado para provocar un incendio forestal. El mismo procedimiento habría sido utilizado en Río de Sol (A Coruña) con dos Seat 124 y en otras ocasiones. La Guardia Civil de Carballo cree, sin embargo, que se trata de un procedimiento para "eliminar las huellas de los autores de los robos" sin conexión forestal.

Al día siguiente, el Gobernador Civil de Pontevedra, en funciones de Delegado del Gobierno, desmiente la utilización de paracaídas y coches incendiarios, basándose en informes de la Guardia Civil.

En cuanto a los paracaídas de Silleda, un pirotécnico de Vedra asegura que formaban parte "dunha colección de fogos disparados por él o 15 de Xullo en Silleda con motivo das festas patronais de S. Antón".

Estos desmentidos provocan una polémica y la Consellería ratifica sus manifestaciones, apoyada, en el caso de los paracaídas, por el presidente de la Asociación Gallega de Pirotécnicos, que admite sin embargo el uso de otros similares a los hallados para "frenar la caída de los fuegos llamados 'gusanos', pero el resto de su composición (que por cierto desconoce, según consta en la misma referencia de prensa) no tiene nada que ver con la pirotecnia".

La Consellería, refiriéndose concretamente al hallazgo de Silleda, esgrime un informe firmado por el coordinador general de incendios y el jefe de brigada de incendios del Concello de Silleda que dice: "Recibido aviso de la brigada municipal de incendios de que por una vecina de Breixa se había encontrado un artefacto aparentemente incendiario, personalmente me desplazé allí y se me informó que había sido recogido sobre las diez de la mañana todavía humeante. El artefacto consta de tres paracaídas de los usados en juguetes, al que está unido una tira de cordeles, al que artesanalmente están unidos veinte cartuchos incendiarios, de los que dos aparecen sin quemar".

En la polémica tercia ADEGA que acusa a las administraciones autonómica y central de utilizar los paracaídas "como unha excusa para escapar das responsabilidades da súa ineficacia para por freo ós incendios forestais no noso país". Sin embargo añade: "O que sí é certo e que en anos pasados tanto ADEGA como outras organizacións ecoloxistas e políticas teñen denunciado a utilización de sofisticados aparatos para producir o lume no monte".

El día 19 de madrugada se inicia un incendio en un lugar del municipio de Cenlle (Ourense) que posteriormente amenaza los pueblos de Sadurnín, Navas, Saa y Trasariz; con tal motivo uno de los vecinos relata que cuando sulfataba con su mujer una viña encontró un objeto "como una bala, cunha mecha e unha especie de pistón" que no recogió.

El 20 se hace pública la petición de I.U. para que el Conselleiro y su equipo dimitan "después del espantoso ridículo en el asunto de los paracaídas".

El día 24 el Conselleiro, ante la Diputación Permanente de la Cámara, reconoció que "la cuestión de los paracaídas es secundaria".

El día 26 en Valdemiotos (Parada do Sil, Ourense) un vecino halla una vela de cera encendida de unos cuatro centímetros de longitud, rodeada con una hoja de revista y pasto seco. El 4 de Septiembre denuncia el hallazgo ante la Guardia Civil de Montederramo.

DISCUSIÓN

ANTECEDENTES

La Xunta presidida por Fraga Iribarne hace de los incendios forestales una cuestión prioritaria. El Conselleiro de Agricultura, Gandeiría e Montes es, por decisión propia o impuesta, el encargado en solitario de materializar el éxito, acometiendo con decisión el problema, sin considerar que se trata de un fenómeno social crónico y con difícil solución sobre el que todos sus antecesores, sin excepción, han trabajado con fortuna más bien escasa.

Para desarrollar la tarea dispone de una Consellería prácticamente igual a la del gobierno de Albor y a la del tripartito que le precedió, puesto que los cambios realizados han sido mínimos.

En las actuaciones de 1.990 destaca, por tanto, el talante voluntarista y personalista del Conselleiro y el deseo de lograr una solución inmediata al problema que demuestre sin lugar a dudas la superioridad del ejecutivo fraguista. Se busca una solución, pero sobre todo se desea fervientemente un triunfo político.

PLAN DE LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES

La información que llega al público proviene mayoritariamente del propio Conselleiro de Agricultura que, desde la presentación, desarrolla una gran campaña publicitaria con numerosas intervenciones y reuniones con autoridades y grupos de toda Galicia.

Esta actividad personal con amplio eco en la prensa y algunas intervenciones de los subordinados captan el interés general y crean una corriente de opinión mayoritariamente favorable, al tiempo que surgen unas expectativas de solución como nunca habían existido.

El "Plan" obtiene el respaldo popular puesto que además anuncia aspectos "positivos" concretos a realizar exclusivamente por la Xunta, sin ningún compromiso para los ciudadanos, entes pasivos que incluso recibirán subvenciones a fondo perdido si son propietarios para limpiar sus propias fincas.

Pero lo que se anuncia como algo elaborado y estudiado no es más que la relación de unos cuantos puntos o ideas básicas, en absoluto originales, a desarrollar sobre la marcha y no un cuerpo doctrinal completo como indica la propaganda. Así ante la primera contingencia, como es la proliferación de incendios forestales en Marzo, la Consellería de Agricultura tiene que adoptar medidas de carácter urgente y recurrir al personal y a los medios de siempre, mientras, se dice, se continúa elaborando el "Plan". Entre las nuevas medidas adoptadas figuran los números de unos teléfonos provinciales para las llamadas inmediatas de los ciudadanos pero hasta el 13 de Junio no será operativo "o teléfono contra o lume" 085 para toda Galicia.

En Agosto las previsiones han sido ampliamente superadas y se dan auténticos "palos de ciego" como la adquisición de 20.000 bombas para apagar fuegos en pozos de petróleo.

Luego algunos de los puntos programados nunca se materializan como: la coordinación entre las administraciones, la creación de una Dirección (luego Subdirección) General y de servicios provinciales, comités supramunicipales, asociaciones zonales, comités de incendios integrado por alcaldes, autoridades y de cuadrillas entrenadas, además de la detección por satélite y la colaboración ciudadana.

Incluso la misma cuantía presupuestaria inicial presentada como novedad, factor básico que se supone bien calculado, de forma imprevista tiene que ser aumentada casi al doble en Junio, demostrando la ligereza o error de cálculo.

El "Plan" como tal pierde presencia publicitaria a partir de la publicación de la Orden de 5-04-90 y la evolución negativa de los acontecimientos evidencia su debilidad callendo en el silencio.

EL PRESUPUESTO

Con los datos periodísticos manejados se hace difícil el conocimiento y seguimiento de las cantidades realmente utilizadas. La comprobación de su destino es imposible.

En principio se mencionan 4.000-5.000 millones de pesetas y cuando todavía la cifra exacta es desconocida el Conselleiro anuncia otros 4.000 millones más, lo que supone un incremento del 80%.

La cuantía inicial sera de 4.533.186.185 pesetas según publica el 30 de Junio el D.O.G. nº 127 en el "Resume Xeral por Servicios y Programas. Sección 10 Consellería de Agricultura, Gandeiría e Montes. Protección e defensa contra incendios".

La cantidad correspondiente al segundo plazo se desconoce. Posiblemente fueron utilizadas en éste gran parte de las cantidades destinadas a "Protección e mellora do medio ambiente" y "Ordenación, reestructuración, fomento e mellora da produción".

Aceptando las cifras publicadas a finales de Agosto en la prensa (8.225-9.225 millones) el total empleado en 1.990 es 8,1 veces superior al de 1.989 y supone el 25,7-28,8% del presupuesto de la Consellería que dirige Romay Beccaría.

El Conselleiro dispone por tanto del mayor presupuesto jamás utilizado por Agricultura con este fin en la Comunidad Autónoma Gallega.

Esta ingente cantidad procedente del erario público fue a parar a particulares en forma de contratos, obras, adquisiciones y subvenciones, con lo que los incendios forestales favorecen el empleo de tal manera que, con la hostelería son los dos sectores que en el verano registran mayor demanda de mano de obra en Galicia (Luis Cristobo. Finanzas y Empleo. La Voz de Galicia 23-09-90).

Al mismo tiempo se fomenta el clientelismo político teniendo en cuenta la adjudicación o contratación directa.

Realmente la masa fiduciaria es tan importante que las adquisiciones agotan determinadas existencias, como sucede con "las bombas petrolíferas" o los vehículos, en el mercado según declara el propio Conselleiro el 8-08-90 y parte del presupuesto se devuelve.

La cuantía del presupuesto excede el gasto posible y no se corresponde con la disminución de la superficie quemada (3,9 veces menor frente a un incremento de 7,1-8,1 veces en el presupuesto).

Desde el punto de vista económico general el gasto de combatir los incendios forestales incide positivamente en el P.I.B., puesto que no se contabiliza la pérdida de recursos que producen.

LA COLABORACIÓN SOCIAL, LOCAL Y ESTATAL

Existe manifiesta preocupación en una parte todavía no cuantificada de los ciudadanos gallegos a los que inquietan las implicaciones ecológicas, económicas y políticas de los incendios forestales y, en menor medida, las sociales.

Los colectivos y personas interesadas han llegado al convencimiento por sus propios medios ante la inexistencia de campaña de concienciación alguna, a pesar de que la Consellería y el Conselleiro recurren con frecuencia a la publicidad pagada, que actúa con un diseño exclusivamente positivo, amplio y reiterativo, propio de un equipo profesional dedicado al tema. La publicidad que se desarrolla es política y no intenta impedir los incendios convenciendo al pueblo, sobre todo al rural, adormecido con ayudas-regalo y tácitamente exculpado de toda responsabilidad por la Consellería.

Hubo por tanto cierta disposición popular pero no se planteó la movilización total o mayoritaria de los gallegos como aspecto básico a considerar en la solución del problema.

Los parabienes del Conselleiro a la colaboración popular recibida han de entenderse como simple táctica oportunista y populista, máxime cuando admite que no ha sido la que demanda el problema. A la inhibición rural hay que añadir la de gran parte de los ayuntamientos, que disculpan su desinterés en la falta de medios económicos, que sin embargo buscan con ahínco y obtienen para otros menesteres de dudosa necesidad general.

A nivel estado hubo entendimiento entre la Xunta y el Gobierno de la Nación que se esforzó en satisfacer las peticiones de aquella, teniendo en cuenta sus responsabilidades globales. En la propia Xunta no se dudó en calificar esta colaboración de "muy fructífera". Del espíritu que la orientó se ha llegado a afirmar que ni siquiera se había logrado durante los dos años de mandato tripartito.

INCENDIOS FORESTALES: NÚMERO Y SUPERFICIE

Abundan los datos al respecto, pero los períodos contables elegidos por la Consellería de Agricultura son arbitrarios y carecen de una cronología ordenada (semanal, quincenal o mensual) que haga posible un seguimiento de las cifras oficiales o cualquier otro cálculo.

Todavía hoy no se ha hecho público el resultado final pormenorizado correspondiente a 1.990 (*). La última cifra global conocida en 1.990 se refiere al período Enero-Octubre y fue publicada en los medios de comunicación el 3-10-90.

En 1.991, el 4 de Abril, la Consellería de Agricultura, en réplica al colectivo eco-pacifista Xevale, facilita las que al parecer son cifras definitivas. Sensiblemente superiores para 1.989 y con algunas diferencias para 1.990 según puede apreciarse:

(*) La S.G.H.N., en escrito registrado el 24-01-91 en la Delegación Provincial de la Consellería de Agricultura, Gandeiría e Montes de Ourense, solicitó al Director Xeral do Forestal la relación mensual por provincias del número de incendios y superficie arbolada y desarbolada quemada en 1.990 y aún no se ha recibido respuesta.

<u>AÑO</u>	<u>Nº INCENDIOS</u>	<u>SUPERFICIE ARBOLADA</u>	<u>SUPERFICIE DESARBOLADA</u>	<u>TOTAL</u>
1.989	8.380	91.768 Ha	104.036 Ha	195.794 Ha
1.990	7.058	16.598 Ha	32.945 Ha	49.543 Ha

Por tanto, la Consellería compara siempre sus datos exclusivamente con los del año anterior, de los que por cierto duda, y extrae sus propias conclusiones favorables. Pero la Consellería no menciona que:

1. La comparación de los resultados carece de significación estadística al realizarse solamente con 1.989, prescindiendo del resto de la serie completa de 22 años.
2. El cómputo de las superficies afectadas y la valoración de los daños en 1.990, 1.989 y en todos los demás años se hace a "estima" y contiene graves errores por defecto.

La fiabilidad de los datos de 1.990 es similar a la obtenida en 1.989. Sin embargo, con el último "ajuste" realizado por el Ejecutivo actual, las cifras correspondientes a 1.989 se aproximan bastante más a la realidad que las de 1.990. El error mínimo estimado para las de 1.990 es de un 40-50%, aunque en determinados municipios y comarcas podría alcanzar, e incluso sobrepasar, el 100%.

3. Existe una dinámica de años incendiarios máximos y mínimos, con un ciclo que se repite cada 3-5 años según la meteorología y el desarrollo de la vegetación.
4. Los "máximos" y "mínimos" incendiarios registrados en Galicia coinciden con los del Estado Español.

Comparando los datos obtenidos en 1.990 con los correspondientes al intervalo 1980-90, ambos inclusive, que son los de mayor incidencia incendiaria de la serie completa se advierte que:

- A. El número de incendios reconocidos (7.058) es un 55% superior a la media.
- B. La superficie quemada admitida (49.543 Ha) representa un descenso del 23% respecto a la media.
- C. El descenso registrado en 1.990 con relación a 1.989 fue de un 74,7%. Este resultado no difiere sensiblemente con el de otros años posteriores a uno de "máximo" (69,2% en 1.982 y 71,2% en 1.986) y continúa la progresión ascendente iniciada en 1.982.

A pesar de todo cualquier comparación no dejará de ser aproximada debido al método utilizado hasta la fecha. Sólo la utilización anual de satélites de teledetección permitirá una evaluación real de las superficies afectadas, arboladas o no. Conviene señalar que el Landsat-5, puesto en órbita en 1.984, con sensor MSS (Multispectral scanner) detecta superficies menores de 10 Ha y con sensor TM (Thematic mapper) menores de 5 Ha (Arbiol et al., 1987).

El coste por hectárea era en 1.985 de 0,03 Pts en MSS y de 0,15 Pts en TM (González et al., 1985), por lo que aún con el lógico incremento de costes habido hasta la fecha el montante económico que supondría emplear esta técnica para toda Galicia sería insignificante en comparación con el presupuesto total empleado en la lucha contra los incendios forestales.

CAUSALIDAD, INTENCIONALIDAD, PIROMANÍA Y CONSPIRACIÓN

La Consellería de Agricultura plantea la intencionalidad de la mayoría de los incendios forestales como un descubrimiento propio, cuando realmente nadie lo duda desde hace muchos años, y centraliza la autoría en una o varias organizaciones utilizando como pruebas:

1. El horario de los fuegos, descrito por "fuentes" de la Consellería como "abanico horario sagrado entre la una y las cuatro de la tarde y poco antes de las ocho... que los pirómanos eligen por que son las que los ciudadanos emplean normalmente en satisfacer sus necesidades culinarias".
2. Las zonas especialmente afectadas, con "actividades reincidentes".
3. El aumento de los siniestros, referido principalmente a los primeros días de Agosto, que Becaría describe como "fortísima actividad" y "eclosión sin límites".
4. El descubrimiento de unos cuantos artefactos rudimentarios.

Pero los hechos aducidos, incluyendo la existencia de los artefactos, vienen repitiéndose desde que se inició la etapa virulenta de los incendios forestales en 1.961. Así en una de las tres ponencias expuestas en las Jornadas Técnicas sobre Incendios Forestais en Galicia, celebradas en Santiago de Compostela del 6 al 8 de Mayo de 1.987, se indica lo siguiente:

1. Horario.- "Con los datos del período 1.975-84 se observa que la hora que cuenta con mayor índice de frecuencia es la de las 4 de la tarde en las provincias de La Coruña y Pontevedra y las 3 de la tarde en Orense (*) y Lugo. Estos datos pueden interpretarse con una mayor facilidad objetiva para la iniciación del incendio por coincidir con el momento de temperaturas máximas. En los gráficos de distribución horaria se observa un pico significativo a la 1 de la madrugada, lo que puede interpretarse en relación con la intencionalidad. En apoyo de esta hipótesis está el hecho de que los incendios nocturnos suelen comenzar en varios focos dispersos y en distancias relativamente cortas".
2. Zonas especialmente afectadas.- La ponencia sitúa la intencionalidad de los incendios en Galicia en torno al 70% y entiende que "la causalidad proviene del cambio de estructura social y económica de los lugares afectados. Los cambios originan un FACTOR CONDICIONANTE (desaparición de las personas, desaparición de los rebaños, abandono de fincas agrícolas y montes) que conduce a otros que la ponencia denomina CONTRIBUYENTES (abundancia de maleza en montes y fincas, repoblaciones forestales sin contar con el vecindario, pérdida de importancia del monte como reserva económica extra).

Sobre la causalidad indica que "se concede poca importancia a las causas naturales y a las imprudencias. La totalidad de los grupos manifiestan que la mayor parte de los incendios son debidos a mo-

(*) Para 219 incendios controlados en la provincia de Ourense del 18-07-85 al 3-11-85 sobre 114.699 Ha de territorio, las horas de inicio de incendios con mayor frecuencia fueron: 12 a 13 h (9,6%), 13 a 14 h (14,0%), 14 a 15 h (12,7%) y 15 a 16 h (12,7%) (Cálculos S.G.H.N., inéditos).

tivos deliberados. Se afirma que en ocasiones se conoce a los incendiarios, habiendo uno o dos en cada parroquia y que no son denunciados por solidaridad".

3. El aumento de los siniestros.- Resumiendo las series históricas de incendios, la ponencia señala que la siniestralidad en Galicia en materia de incendios forestales y en relación con la climatología presenta unos máximos en la segunda quincena de Agosto y durante el mes de Septiembre hasta que se producen las primeras lluvias de cierta importancia. Normalmente esta fecha oscila entre el 4 y el 7 de Septiembre en los años más favorables (como sucedió en 1.990) y en la primera decena de Octubre en los más desfavorables (p. ej.: 1.989). Si los meses de Mayo y Junio se presentan secos la siniestralidad grave puede adelantarse a los meses de Julio y Agosto (como sucedió en 1.990).

Si a pesar de todo se insiste en la "organización" habría que admitir su presencia desde 1.969. Esta circunstancia, la pervivencia en el tiempo, el número de incendios anualmente provocados y su distribución por toda Galicia implicaría la existencia de "algo" grande, con:

1. Ubicación y/o dependencia.
2. Móviles definidos.
3. Dirección, presupuesto y agentes.

Parece increíble que "algo" de esta categoría no haya dejado más rastro que tres o cuatro artefactos extremadamente rudimentarios y que ni uno solo de sus agentes haya sido identificado y/o detenido en tan dilatado período de actuación.

La Consellería y el Conselleiro quieren ignorar en cambio que:

1. Todos los detenidos y/o denunciados, en 1.990 y en años anteriores, son vecinos del lugar o de sus proximidades y gallegos de nacimiento o adopción.
2. Todas las causas manejadas en los estudios realizados y en las intervenciones más diversas son locales.
3. Ninguna autonomía maneja esta teoría exculpatoria, a pesar de sufrir en diverso grado el efecto de los incendios forestales.

Consiguientemente cabe referirse a la pretendida organización como una maniobra evasiva deliberada de la Consellería que pretende:

1. Rentabilizar positivamente la incapacidad manifiesta del Conselleiro para evitar y resolver el problema de los incendios.
2. Evitar el coste/desgaste político inherente.
3. Absolver a los incendiarios locales y eludir la reacción "nacionalista" con la consiguiente pérdida de votos.

CONCLUSIONES

Hubo exceso de protagonismo en todas las actuaciones del Conselleiro de Agricultura, que no reconoció ni respetó las realizaciones anteriores, consideradas como "herencia desdichada", idea que Beccaría expone a comienzos de Agosto y amplía en Octubre.

El Conselleiro cree ser el primero en tratar el tema y no recuerda, o simplemente desconoce, los esfuerzos y trabajos de toda clase realizados con anterioridad. Entre las actuaciones olvidadas figura la preparación y realización de las "Xornadas técnicas sobre os incendios forestais en Galicia" organizadas por el Parlamento de Galicia en 1.987, la "Declaración de Santiago" aprobada por los asistentes y el "Dictame" emitido por la Comisión non permanente para estudio da problemática dos incendios forestais.

Esta audaz subestimación no provoca, al menos de manera pública, reacciones clarificadoras como hubiera sido deseable y parece planteada como un posicionamiento político personal.

En la actuación general, por tanto, destacan:

1. La inexistencia de un verdadero plan contra los incendios, con una teoría estratégica mínima que contemplara medidas globalizadoras y una imprescindible política de planificación territorial e integración agro-forestal.
- × 2. La concentración de todas las medidas en el corto plazo (extinción) o en prácticas rutinarias reveladas como ineficaces aisladamente, p. ej. la construcción de cortafuegos y pistas ignorando actuaciones más complejas como la creación de áreas cortafuegos.
3. El fracaso de las actuaciones en las "zonas piloto" pese a la acumulación de toda clase de medios.
- × 4. La continuidad de la infravaloración y consiguiente carencia de medidas protectoras integrales en áreas de alto valor ecológico regional (p. ej. el Cañón del Sil) que sufrieron un impacto negativo importante por incendios.
- × 5. La metodología simplista y obsoleta utilizada para el cálculo de incendios y superficies quemadas, que infravaloró, como en años anteriores, el verdadero alcance de la lacra incendiaria.
6. La persistencia de zonas de sombra de detección en amplias áreas, p. ej. Terras do Bolo y Calvos de Randín en Ourense.
7. El planteamiento inicial del problema desde una óptica personalista, sin intentar aglutinar la colaboración imprescindible de los diversos grupos sociales. El resultado, previsible "a priori", fue el estancamiento del problema que demostró la incapacidad manifiesta de la Consellería de Agricultura para resolverlo en solitario.
8. La propaganda oficialista, que condicionó la realidad incendiaria a apriorismos triunfalistas en detrimento de una verdadera campaña de concienciación popular.
9. La información coyuntural, sesgada y falta de rigor.
10. La exculpación sistemática cuando los hechos no son favorables, basada en la falta de realismo y en la intoxicación "conspirativa" de la opinión pública gallega.

11. La consideración del incendio como un hecho aislado del contexto social y natural gallego.
12. El carácter extraordinario e irrepetible del presupuesto destinado, con una magnitud desproporcionada que hizo imposible el gasto completo de las cantidades asignadas.

En definitiva, la S.G.H.N. considera que para avanzar en el tratamiento de la problemática incendiaria se requiere entre otras actuaciones:

1. Evitar el tratamiento partidista del tema para lograr el consenso de todos los grupos políticos y sociales.
2. Desarrollar en su totalidad los acuerdos de las "Xornadas técnicas sobre os incendios forestais en Galicia", celebradas en Santiago en Mayo de 1.987.
3. Implicar en la solución del problema a otras Consellerías del Gobierno Autónomo.
4. Reconocer la exclusiva autoría de los propios gallegos en la tragedia, única explicación hasta la fecha basada en datos. *ANTISMO*
5. Espolear la conciencia popular ante la más grave destrucción del medio natural gallego. Urge erradicar las "bolsas de incultura" y el desprecio impune de las leyes y del medio ambiente.
6. No intoxicar a la opinión pública con maniobras exculpatorias como la "conspiración organizada" o la "pertinaz sequía".
7. Utilizar satélites de teledetección para una evaluación real del número de incendios y de la superficie quemada anualmente.
8. Proporcionar a la opinión pública datos precisos, completos y cronológicamente ordenados para facilitar las labores independientes de seguimiento y control.